

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.  
D. Sergio Gómez Cózar, Viceinterventor.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,55 horas del día 15 de marzo de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 11 de marzo de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 11 de marzo de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Exp. 82/23.- Contrato mixto de suministro y servicios de formación y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos externos junto con cursos de formación para el personal del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción Procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 29 de febrero de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 11 de marzo de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, tres ofertas, por parte de las mercantiles "Almas Industriales B-Safe, SL", provista de CIF núm. B-86479079, el 8 de marzo actual, a las 15,37

Código Seguro De Verificación	Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	15/03/2024 17:06:23
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	15/03/2024 15:08:52
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	15/03/2024 13:45:50
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	15/03/2024 12:33:38
Observaciones		<b>Página</b>	1/5
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

horas, de "Anek-S3, SL", provista de CIF núm. B-85649903, el 10 de marzo actual, a las 17,51 horas, y de "Technology 2050, SL", provista de CIF núm. B-66071143, el 11 de marzo actual, a las 13,27 horas. Seguidamente se procede, a la apertura, previo descifrado, del archivo mixto, comprensible de la documentación administrativa, y de la documentación valorable de forma objetiva, comenzando con la documentación administrativa consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, que son aportados por las licitadoras, por lo que quedan admitidas.

Antes de proceder a la apertura dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

"" Criterios Objetivos: evaluables mediante fórmula (hasta 100 puntos 100%)

La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la formula estipulada por la Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento. Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5$ . Así si  $\sigma < 5$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones.

La formula es la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P^* (MO) / (O_i)$$

Donde Max p: Máxima puntuación MO: Mejor Oferta presentada O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P^* (PBL - O_i) / (PBL - MO)$$

Donde Max p: Máxima puntuación PBL: Presupuesto base de licitación MO: Mejor Oferta presentada O<sub>i</sub>: Oferta que se valora PO<sub>i</sub>: Puntuación de la Oferta que se valora

2. Criterios cuantificables automáticamente, hasta 20 puntos, PARA PARTE II - Aportación de 1 equipo DESA extra durante la duración del contrato: ponderación 20 %. Hasta 20 puntos. La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la aportación sin costo de 1 equipo de desfibrilador semiautomático (DESA) (ZOLL AEA PLUS).

3. Criterios cuantificables automáticamente, hasta 10 puntos, PARA PARTE III Aportación a cursos de formación: Ponderación 10 %. Hasta 10 puntos. La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la aportación sin costo de más alumnos en cursos de formación, siendo la puntuación la siguiente: 2 puntos por cada alumno extra con una puntuación máxima de 10 puntos o su equivalente de 5 alumnos.""

Código Seguro De Verificación	Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	15/03/2024 17:06:23
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	15/03/2024 15:08:52
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	15/03/2024 13:45:50
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	15/03/2024 12:33:38
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

· Almas Industriales B-Safe, SL:

- 1.- Oferta económica.- De 21.353 euros mas IVA, de los que 9.210 euros, corresponden a la parte I, 7.343 euros a la parte II, y 4.800 euros a la parte III.
- 2.- Aportación de Equipo DESA.- Si
- 3.- Cursos de formación.- Si, 5 alumnos.

No aportan el Plan Integral al que hace referencia la cláusula 8 del PPT.

· Anek-S3, SL:

- 1.- Oferta económica.-28.210 euros, mas IVA.
- 2.- Aportación de Equipo DESA.- No.
- 3.- Cursos de formación.- Si, 5 alumnos.

Aporta Plan Integral del Servicio, consistente en archivo de 80 páginas.

· Technology 2050, SL:

- 1.- Oferta económica.- 24.858 euros, mas IVA.
- 2.- Aportación de Equipo DESA.- Si
- 3.- Cursos de formación.- Si, 5 alumnos

Aporta Plan Integral del Servicio, consistente en archivo de 31 páginas, adjuntando un total de 6 archivos consistentes en Certificado sanitario expedido por la Generalitat de Cataluña, cuatro certificados de buena ejecución, y ficha técnica del equipo DESA.

Dado que la licitadora Almas Industriales B-Safe, SL, no ha aportado el Plan Integral exigido en el PPT, y dado que como señala, entre otras, la Resolución núm. 45/2019 del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, de 22 de octubre, no constituye motivo de exclusión la falta de aportación de un documento establecido en el PPT como obligatorio, que no se haya reflejado como tal en el PCAP ni en el anuncio de licitación, por lo que debe ser requerida para que aporte dicha documentación en fase de subsanación, con apercibimiento de que, de no verificarlo ni hacerlo conforme al PPT, se le tendría por excluida de la presente licitación, se acuerda igualmente, que la documentación aportada por las licitadoras, en relación al Plan Integral del Servicio, y la que, en su caso, remita la empresa requerida, deberá remitirse al Coordinador de Seguridad y Salud de este Ayuntamiento, redactor del PPT, a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	15/03/2024 17:06:23
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	15/03/2024 15:08:52
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	15/03/2024 13:45:50
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	15/03/2024 12:33:38
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/Bn0/MWMbj6Qn2diKfIfIfg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Por tanto, no procede la valoración de las ofertas, hasta tanto se haya subsanado por la licitadora Almas Industriales B-Safe, SL, en el sentido expuesto, por lo que deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para que aporte la documentación solicitada en el plazo de tres días hábiles, y con su resultado se acordará por la Mesa.

**Tercero.- Exp. 66/23.- Contrato de suministro de maderas para las distintas delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por plazo de un año, prorrogables hasta un máximo de cuatro anualidades. Procedimiento abierto.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 11 de marzo de 2024, se levantó la suspensión de la tramitación de la presente licitación por la Mesa, valorándose las ofertas con el resultado que consta en el acta suscrito, requiriéndose a los dos licitadores mejor valorados, Don Juan José Fernández Lara D<sup>a</sup> Virginia Fernández Lara, para que justificasen sus ofertas económicas incursas en causa de temeridad, de conformidad con el artículo 149 LCSP, tramitándose expediente de conformidad con dicho artículo. El requerimiento, se practicó el mismo día 11 de marzo de 2024 a través de la plataforma de contratación del Estado, debiendo aportar la documentación justificativa, antes del 14 de marzo actual a las 13 horas, a través de dicho medio.

Con fecha 14 de marzo actual, a las 10,45 horas, presenta D. Juan José Fernández Lara, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, la justificación de su oferta económica, mientras que D<sup>a</sup> Virginia Fernández Lara no presenta la justificación requerida, por lo que queda excluida de valoración su oferta.

Dado que no ha sido posible, ante la premura de tiempo, la emisión del informe técnico correspondiente, de conformidad con el artº 149 LCSP, en relación a la justificación de la oferta presentada por D. Juan José Fernández Lara, es por lo que se someterá este asunto en una próxima sesión de la Mesa de Contratación, sin que proceda por tanto, formular propuesta de adjudicación en el presente expediente.

**Cuarto.- Exp. 80/23.- Contrato de servicios de monitores deportivos para realizar en el Programa de Actividades Deportivas para Adultos y Mayores, a desarrollar en las diferentes instalaciones deportivas municipales. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación, se acordó en la sesión anterior de 11 de marzo de 2024, tras la apertura del archivo mixto con el resultado que consta en el acta suscrito, el que, dado que existen dos licitadoras admitidas provisionalmente, y que la oferta económica de "Fitness Project Center, SL", se encuentra incursa en temeridad, es por lo que, no procede realizar la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación hasta una próxima

Código Seguro De Verificación	Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	15/03/2024 17:06:23
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	15/03/2024 15:08:52
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	15/03/2024 13:45:50
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	15/03/2024 12:33:38
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==">https://firma.laline.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



sesión, en la que se aporte la documentación administrativa subsanada por las licitadoras “Progres Deporte Educación Cultura, SL” y “Sporfulness, SL”, y se justifique la oferta económica presentada por “Fitness Project Center, SL” de conformidad con lo establecido en el artículo 149 LCSP, siguiéndose el procedimiento establecido en dicho artículo.

Con fecha 11 de marzo de 2024, se procedió, a través de la plataforma de contratación del Estado, al envío de los requerimientos a las tres licitadoras mencionadas, teniendo hasta el 14 de marzo a las 13 horas para presentar la documentación solicitada, por dicho medio.

Dentro de plazo se presentó la documentación consistente en el Anexo XII con la declaración responsable del compromiso de medios, por parte de “Progres Deporte Educación Cultura, SL” y “Sporfulness, SL”, por lo que quedan ambas admitidas, al igual que el resto de las licitadoras.

Por otro lado, dentro de plazo, con fecha 14 de marzo de 2024, a las 9,40 horas, se presentó, a través de la plataforma de contratación del Estado, la justificación de la oferta económica de la licitadora “Fitness Project Center, SL”, consistente en archivo de dos páginas, y dado que no ha sido posible, ante la premura de tiempo, la emisión del informe técnico correspondiente, de conformidad con el artº 149 LCSP, en relación a la justificación de la oferta presentada por dicha mercantil, es por lo que se someterá este asunto en una próxima sesión de la Mesa de Contratación, sin que proceda por tanto, realizar la valoración de ofertas ni propuesta de adjudicación en el presente expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 10,40 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez  
Tte. Alcalde

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau  
Letrado de Contratación.

**VOCALES:**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal  
Secretaria General.

Fdo.- D. Sergio Gómez Cózar  
Viceinterventor.

Código Seguro De Verificación	Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	15/03/2024 17:06:23
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	15/03/2024 15:08:52
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	15/03/2024 13:45:50
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	15/03/2024 12:33:38
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==">https://firma.laline.es/verifirma/code/Bn0/MWMBj6Qn2diKfIfIfg==</a>			

